

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **22 AGO. 2016**

00335

Expediente N° 14.143/12

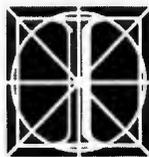
VISTO la Resolución N° 826-HCD-2012, mediante la cual se acepta la inscripción en la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería, de la Ing. Alejandra Luisa TEJERINA, con tema de tesis denominado "Análisis Integrado de Procesos Petroquímicos para la Optimización del Uso de la Energía. Planteo de un Modelo como una Herramienta para la Toma de Decisiones", a ser desarrollado bajo la dirección de la Dra. María Soledad VICENTE y la Codirección de la Dra. María Alejandra BERTUZZI, y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. TEJERINA registró actividad académica en la carrera de posgrado, consistente en la aprobación de la Prueba de Idioma Inglés, Parte A, para lo cual se le concediera una prórroga mediante Resolución N° 683-HCD-2013, y la participación en las "VII Jornadas de Seguimiento a los Doctorandos" llevadas a cabo el 1 de agosto de 2014.

Que con fecha 21/8/2015, mediante Nota N° 1532/15, la Ing. Alejandra Luisa TEJERINA solicita su baja de la carrera de Doctorado en Ingeniería, debido a que un cambio imprevisto de relación laboral, le impide una normal dedicación al estudio.

Que las Doctoras VICENTE y BERTUZZI, en sus caracteres de Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente, mediante nota de fecha 7 de septiembre de 2015, prestan su conformidad a la solicitud de baja de la Doctorando e informan que fue presentada con el acuerdo y conocimiento previo de ambas.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.143/12

Que el Departamento de Presupuestos y Rendiciones de Cuentas informa que la Doctorando ha abonado los aranceles de la Carrera, hasta agosto de 2015, según consta en Recibo N° 0500-00003010 de fecha 25/11/2015.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 182/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

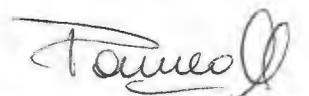
(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de agosto de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja a la inscripción en la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería, de la Ing. Alejandra Luisa TEJERINA, aceptada por Resolución N° 826-HCD-2012.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Ing. Alejandra Luisa TEJERINA; a las Doctoras María Soledad VICENTE y María Alejandra BERTUZZI, en sus caracteres de Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00335** -CD-2016


DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa